



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2012

RES.H.N° 0166-12

Expte.No. 5204/09

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo a partir del 13 de marzo y hasta el 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su solicitud en la sobrecarga de tareas académicas y de investigación, las cuales no le permiten cumplir con la responsabilidad debida su participación en la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como consejera suplente;

Que los motivos aducidos resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/03/12)

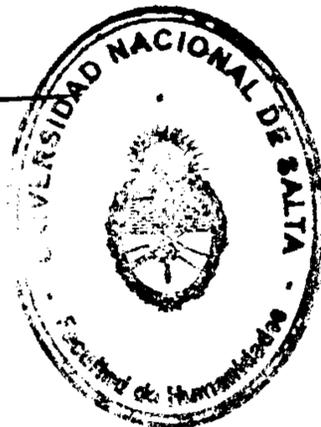
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia a la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ, como representante suplente del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 13 de marzo y hasta el 31 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y archívese.

mda

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Ing. ELIANA FORTUNY
Vice Directora de Decanato
Facultad de Humanidades - UNCS